Gobernador de Texas aprueba un proyecto de ley que elimina las limitaciones para portar armas de fuego

Austin, 17 jun (RHC) El gobernador del estado estadounidense de Texas, el republicano Greg Abbot, firmó un proyecto de ley que permitirá a cualquier persona mayor de 21 años poseer y portar pistolas abiertamente en público sin necesidad de contar con un permiso, informa el medio *Texas Tribune*.

Conocida como la 'ley de portación constitucional de armas', la nueva medida facultará a partir del 1 de septiembre a cualquier mayor de edad para acceder a pistolas sin que se comprueben sus antecedentes penales y sin la necesidad de completar el curso de formación en el manejo de armas requerida por la legislación estatal vigente. Además, elimina el requisito de acreditar un examen escrito y pruebas de tiro.

La decisión del gobernador fue celebrada por los legisladores republicanos, quienes la consideraron como el mayor esfuerzo realizado en épocas recientes para proteger los derechos consagrados en la Segunda Enmienda, en la que se reconoce el derecho de los ciudadanos estadounidenses a poseer armas.

Sin embargo, desde que fue propuesta a principios de este año por el senador Matt Schaefer, la ley ha sido rechazada y criticada por diversos sectores de la sociedad civil, así como por Departamentos de Policía en el estado. Sus detractores aseguran que las nuevas disposiciones harán que los delincuentes tengan mayor acceso a las armas, lo que puede representar un peligro para los oficiales en cumplimiento de su deber, así como para la población en general.

El gobernador firmará la nueva ley en una ceremonia en El Álamo de la ciudad de San Antonio en compañía del vicegobernador Dan Patrick, el presidente de la Cámara de Representantes, Dade Phelan, y funcionarios de la Asociación Nacional del Rifle.

(Russia Today)

---

https://www.radiohc.cu/noticias/internacionales/261004-gobernador-de-texas-aprueba-un-proyecto-de-ley-que-elimina-las-limitaciones-para-portar-armas-de-fuego

Radio Habana Cuba